

# BOLETÍN INFORMATIVO



California Department of Social Services

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
30 de noviembre, 2018

Contacto: Michael Weston  
(916) 657-2268

## **BENEFICIOS DE COMIDA DISPONIBLES PARA VÍCTIMAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES DEL CONDADO DE VENTURA COMENZANDO EL 3 DE DICIEMBRE**

SACRAMENTO – El Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) hoy anunció que, como parte del esfuerzo continuo de recuperación por desastre, las personas y familias afectadas por los incendios forestales en el condado de Ventura pueden ser elegibles para recibir un mes de asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres*.

Una familia de cuatro miembros con ingresos mensuales de hasta \$2,818 pueden ser elegibles para recibir hasta \$642 en asistencia de comida por medio del programa de California de *CalFresh en caso de Desastres*. Los hogares tienen que solicitar la asistencia entre el martes, 3 de diciembre hasta el viernes, 7 de diciembre. En la mayoría de los casos, los beneficios de asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres* estarán disponibles dentro de tres días a partir de la fecha de la solicitud.

El 28 de noviembre, 2018, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos aprobó la solicitud de California para asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres* para mejorar el esfuerzo de recuperación en el condado de Ventura. El programa se conoce a nivel nacional como el Programa de Asistencia Nutricional Suplemental por Desastres, o *D-SNAP*.

Las víctimas de incendios forestales pueden solicitar asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres* en persona en las oficinas locales de servicios sociales en el condado de Ventura.

Los beneficios de CalFresh se proveerán por medio de una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (*EBT*), la cual es como una tarjeta de débito que puede ser usada para comprar productos de comida en supermercados y otros vendedores autorizados.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Las personas o las familias que han vivido o trabajado en el condado de Ventura pueden ser elegibles para asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres* si el hogar

Boletín Informativo-Condado de Ventura Página Dos sufrió por lo menos uno de los siguientes como resultado directo de los incendios forestales:

- Daños o destrucción en el hogar o al negocio particular;
- Pérdida o inaccesibilidad de ingresos, incluyendo una reducción o terminación de ingresos ganados o un retraso significativo en el recibo de ingresos a causa de problemas relacionados a un desastre; o
- Gastos relacionados a un desastre (por ejemplo, reparaciones al hogar o al negocio, alojamiento temporal, evacuación, etc.) que no se espera sean reembolsados durante el periodo de beneficios en caso de desastres.

Los hogares que ya participan en CalFresh no son elegibles para asistencia de comida de *CalFresh en caso de Desastres*, pero pueden ser elegibles para recibir beneficios suplementales basado en número de personas en su hogar. Los hogares que ya participan en CalFresh pueden comunicarse por teléfono o en persona con su oficina local de servicios sociales para solicitar beneficios suplementales. CalFresh hogares que residen en los siguientes códigos postales en el momento del desastre-**91320, 91361, 91362, 91377, 93012, 93042, y 93065** recibirán automáticamente beneficios suplementarios en su tarjeta EBT. Algunos hogares que ya participan en CalFresh también pueden recibir beneficios suplementales automáticamente en base al impacto directo, como evacuaciones obligatorias, por los incendios forestales en su comunidad.

## CUÁNDO HACER LA SOLICITUD

Las personas y las familias afectadas por los incendios forestales, quienes buscan asistencia de comida, pueden solicitar *CalFresh en caso de Desastres* a partir del 21 de agosto, 2018 al visitar una oficina de servicios sociales en el condado de Ventura. Puede obtener más información y encontrar lugares adicionales para hacer su solicitud en <http://www.cdss.ca.gov/Disaster-Help-Center>.

Además, las personas o familias con nuevas necesidades de asistencia a causa de los incendios forestales pueden en cualquier momento solicitar beneficios regulares de CalFresh y asistencia monetaria de CalWORKs en su oficina local de servicios sociales o en línea: [www.benefitscal.com](http://www.benefitscal.com).

## ¿TIENE PREGUNTAS? LLAME A SU CONDADO

El condado de Ventura: 1-866-613-3777

####